

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de abril de 2006 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de marzo de 2006 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» o por «Caixa-bank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de diciembre de 2005, y es del 2,500 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 24 de enero de 2006, y es del 3,471 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,417 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo activo de tal referencia mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 24 de enero de 2006, y es del 4,500 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,410 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima». (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de

Barcelona»), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 24 de enero de 2006, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 2,687 por ciento;

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 2,780 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR). Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 24 de enero de 2006, y es del 2,783 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de febrero de 2006.—El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Papiol.—4.684.

### ENEL VIESGO SERVICIOS, S. L.

*Licitación suministro integral de material de oficina, papel y tonner al grupo Enel Viesgo en España*

1) Entidad contratante: Enel Viesgo Servicios, S.L., calle Medio, 12, 39003-Santander (Cantabria). Persona de contacto: Jesús Merino, teléfono 94 224 60 00, fax: 94 224 60 38, dirección correo electrónico: Jmerino@viesgo.es

2) Objeto del Contrato.

2.1) Descripción: Suministro integral al grupo Enel Viesgo en España de material de oficina en general, papel blanco y reciclado DIN A4 y DIN A3 y tonner de fax e impresora.

El suministrador adjudicatario deberá encargarse de la logística, realizando las entregas en cada uno de los centros de Enel Viesgo en España, a portes pagados, localizados en las siguientes provincias (el número de centros indicado en cada provincia es aproximado):

Cantabria: 7 centros (capital); 10 centros (provincia).

Asturias: 7 centros (provincia).

Lugo: 2 centros (capital) ; 3 centros (provincia).

Zaragoza: 1 centro (provincia).

Tarazona: 1 centro (provincia).

Ciudad Real: 1 centro (provincia).

Córdoba: 1 centro (provincia).

Cádiz: 1 centro (provincia).

Barcelona: 1 centro (provincia).

Madrid: 1 centro (capital).

Palencia: 1 centro (provincia).

Además, deberá ofrecer un servicio de seguimiento, informes de gestión y consumo, etc. Se valorará la posibilidad de realizar los pedidos vía página web del suministrador, catálogo electrónico personalizado del material de oficina, papel y tonner del grupo Enel Viesgo.

2.2) Cantidad o extensión global del contrato: Para este contrato no existen lotes. Como estimación de la extensión del contrato, se indican los siguientes datos:

Empleados: 1.003.

Impresoras: 366 unidades.

Fax: 75 unidades.

Importe estimado global: 350.000 euros aproximados al año.

Enel Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.

2.3) Duración del contrato: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3) Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1) Condiciones relativas al contrato. En caso de adjudicación se exigirá un aval bancario a primer requerimiento, por un 10% del importe global estimado de la contratación, el cual deberá tener una vigencia igual al período de duración del contrato.

La forma jurídica que deberán adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato será cualquiera de las admitidas a derecho para los suministros objeto del contrato.

3.2) Condiciones de participación.

3.2.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

Importe facturado en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Importe facturado en los tres últimos ejercicios con respecto al suministro integral de materiales de oficina, similares a los incluidos en la presente contratación, a empresas con más de 30 centros destinatarios en diferentes provincias españolas.

Referencias en cuanto al suministro integral de materiales de oficina, similares a los incluidos en la presente contratación, a empresas con más de 30 centros destinatarios en diferentes provincias españolas, indicando cliente y volumen de referencia gestionado anualmente.

Se valorarán las certificaciones acreditativas al efecto, emitidas por los clientes, en cuanto a las referencias solicitadas en el punto anterior. Declaración original, con membrete y firmada de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.

3.2.1.1) Situación jurídica documentos que deben aportarse:

Acreditación suficiente del cumplimiento por la empresa de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los suministros objeto de la licitación en los lugares designados, así como de que los suministros a realizar quedan cubiertos por su objeto social.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada, de la empresa de no estar incurso en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada por la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.